

**MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS POR ATRASOS
PRESTADORES DE SERVICIO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.619.-

MONTE PATRIA, 12 de Junio de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03 de enero de 2017 que aprueba contratos de Prestación de servicios año 2017.
- Contrato a Honorarios en el punto **quinto** señala que: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de **Mayo** de 2017, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Alba Torres Rodríguez	01 Hora
Alejandro Muñoz Farías	01 Hora
Alex Rivera Robles	01 Hora
Amelia Araya Gómez	02 Horas
Ana Galleguillos Juica	02 Horas
Barbará Plaza Cortes	03 Horas
Blanca Godoy Godoy	01 Hora
Brayan Olivares Veas	03 Horas
Carla Ramos Flores	01 Hora
Carlos Jiménez Flores	02 Horas
Claudia Cortes Araya	01 Hora
Cristopher Rojas Rivera	04 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	01 Hora
Eliezer Moreno Rojas	02 Horas
Francisco González Silva	01 Hora
Jadiel Pizarro Cortes	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	01 Hora
Jonathan Muñoz Morales	01 Hora
Jorge Maldonado Rivera	03 Horas
Juan Araya Cuevas	01 Hora
Krist Naranjo Peñalosa	01 Hora
Marcia Cortes Cortes	02 Horas
Michelle Herrera Bravo	01 Hora
Sebastián Albanéz Cortes	01 Hora
Victoria Mancilla Lagos	01 Hora
Vilma Codoceo Ledezma	02 Horas
Yelitza Pizarro Gaitero	01 Hora



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de **Junio** de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MPC/mjm

- Remuneraciones
- Oficina de partes
- Archivo unidad recursos humanos
- Contabilidad



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

